Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN - DA - UOC Nº 11 /2021

Asunción, 20 de agosto de 2021

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN SBE N° 01/2021
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" - ID 391.597

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra abocada en el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021, para la adquisición de la **"Contratación de seguro médico sanatorial", con ID 391.597,** y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realiza la justificación de la obtención del precio de referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, establece lo siguiente, "ESTIMACIÓN DE COSTO": *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el proceso de contratación y la afectación específica de los bienes presupuestarios…"*.

Que, el Artículo 15 del Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3437/2007, establece lo siguiente: ESTIMACIÓN DE COSTO: *"La determinación del costo de la operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y, la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean admitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.

Que, la Resolución N° 1890/2020 *"POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003"*, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", menciona los *"Métodos para la elaboración de precios referenciales"*.

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * SEPRELAD

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, para la obtención de los precios referenciales, se procedió a la verificación de datos públicos, contrato vigente adjudicado y publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), tales como: Contrato N°03/2021, similar a la provisión solicitada, en el mismo rubro y concepto con características comparables, cuya copia se encuentra adjunto en el presente legajo. Asimismo, la solicitud de presupuestos enviados vía correo electrónico institucional a los potenciales oferentes, dedicados a la provisión de los insumos solicitados: DOCTO S.R.L., PROMED Medicina Prepaga, los mismos enviaron propuestas con sus respectivas cotizaciones y cuyas copias se encuentran en el presente legajo.

Que, a fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al **Método de Elaboración de precios Referenciales**, es el señalado en la **guía para la elaboración de precios referenciales emanados por la DNCP** por resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003", consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, las mismas consistieron en: opción 3 (método de elaboración) "*Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas*"; Contrato abierto SEN N°01/2020 (opción 4 del método de elaboración) *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*, en ese sentido contamos con las solicitudes de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los insumos solicitados:

Que, a partir de la información obtenida, y en cumplimiento a la aplicación de los Principios de Economía, Eficiencia y Criterio de Razonabilidad, el precio referencial por cada ítem, fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR = \frac{PE1 + PE2 + PE3}{NO}$$

Donde:

PR: Precio de Referencia

PE 1: Precio de Potenciales Oferentes

PE 2: Precio de Potenciales Oferentes

PE 3: Precio adjudicado y publicado en el Portal de la DNCP

NO: Número de Ofertas

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al Criterio de Razonabilidad, considera que el precio de referencia fue obtenido de la combinación de dos de las opciones establecidas en el *método para la elaboración de precios referenciales*, que arroja los siguientes precios estimados:

N°	DESCRIPCIÓN	CONTRATO N° 3/2020, CON SANTA CLARA	DOCTO S.R.L	PROMED Medicina Prepaga	MONTO TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	Provisión de seguro médico sanatorial	994.000	980.000	1.000.000	2.974.000	991.333

Es mi dictamen.

Hernán Ariel Quiñonez
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD

PROMED
MEDICINA PREPAGA

Asunción, 13 de agosto de 2021

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD
Presente

Por intermedio de la presente, nos remitimos a Ud. a fin de responder el mail recibida fecha 04 de agosto de 2021, en la cual solicita precio referencial concerniente para la Contratación de Seguro Médico Sanatorial para los funcionarios de la **Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF – SEPRELAD.**

Considerando la misma, la firma PROMED S.A. remite el siguiente Precio Referencial para funcionarios de la SEPRELAD Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón). -

Sin otro particular, atentamente.

Alfredo Menini
Apoderado

Leticia Guerrero

De: Bernarda Caballero <berni.caballero@promed.com.py>
Enviado el: viernes, 13 de agosto de 2021 09:40
Para: Leticia Guerrero
Asunto: Re: Fwd: Reiterar solicitud de presupuesto
Datos adjuntos: Precio Referencial 1 seprelad.pdf

Buen día Leticia

adjunto el precio referencial ajustado .

favor acusar recibido

Atte.

El 12/8/2021 a las 15:16, Leticia Guerrero escribió:

> Señora Bernarda, sería posible que logre reducir la cotización a un millón de guaraníes? Para que no exceda mi precio referencial nada más, porque ese presupuesto supera el monto de nuestro PAC
>
> **De:** Bernarda Caballero [mailto:berni.caballero@promed.com.py]
> **Enviado el:** jueves, 12 de agosto de 2021 14:16
> **Para:** Leticia Guerrero <lguerrero@seprelad.gov.py>
> **Asunto:** Fwd: Fwd: Reiterar solicitud de presupuesto
>
> Buenas tardes
>
> adjunto precio referencial solicitado
>
> favor acusar recibido
>
> Atte.
>
> -------- Mensaje reenviado --------
>
> **Asunto:**Fwd: Reiterar solicitud de presupuesto
>
> **Fecha:**Wed, 4 Aug 2021 17:04:58 -0400
>
> **De:**Adriana Fernandez <adriana.fernandez@promed.com.py>
>
> **Para:**Bernarda Caballero <berni.caballero@promed.com.py>
>
> Buenas tardes Sra. Bernarda, reenvío mail recepcionado.

Cualquier consulta estoy a las órdenes.

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Reiterar solicitud de presupuesto

Fecha: Wed, 4 Aug 2021 19:56:03 +0000

De: Leticia Guerrero <lguerrero@seprelad.gov.py>

Para:contacto@promed.com.py <contacto@promed.com.py>

PROMED

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de reiterar la solicitud formulada en fecha 27 de julio de 2021 y en ese sentido solicitar sus buenos oficios para que en la mayor brevedad posible, sea remitida un presupuesto según las especificaciones técnicas detalladas en el archivo adjunto.

El pedido se realiza teniendo en cuenta que Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, se encuentra realizando un estudio de mercado para llevar a cabo el proceso licitatorio en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, denominado "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL", con ID N° 391.597, obedece a su vez al cumplimiento de la normativa prevista en el Art. 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y a las directrices emanadas por la DNCP en su Resolución N° 1890/2020, por el cual se regula la estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

Obs. 1: apelamos a su colaboración en caso de que las especificaciones técnicas deban ser actualizadas o mejoradas.

Obs. 2: en caso que la dirección de correo electrónico no corresponda al área pertinente, sirvan reenviar el pedido a quien corresponda y, de ser posible comunicar cual es la dirección correcta.

Obs. 3: favor no modificar las especificaciones técnicas (salvo que el beneficio sea mayor al mínimo exigido) y cotizar en base al mismo.

Abg. Leticia Guerrero

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD

Tel.: (021) 600 - 435 Int.: 6142

Asunción, 28 de Julio de 2021.

Señores
Dpto.U.O.C - **Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD**
Abg. Leticia Guerrero
Presente

Hemos recibido con mucha satisfacción su solicitud de cotización para la "Contratación de Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para los Funcionarios de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD ", la presente presentamos la cotización mensual solicitada.

Presupuesto

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS según lo solicitado:

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo mensual	Monto máximo mensual
1	*Contratación de Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para los Funcionarios de la SEPRELAD*	*Unitario (Titular más grupo familiar)*	*55*	*90*	*980.000.-*	*49.000.000*	*88.200.000.-*

A la espera de poder colaborar prestándoles el servicio de excelencia que sus distinguidos funcionarios se merecen.

Le saludo atentamente.

Ing. Susan Torales
Gerenta Adm. & Com.
DOCTO SALUD
Docto SRL - RUC Nº 80023608-9
Tel.: 205.555 / 0994.306.284

Ing. Susan Torales
Gerente Adm. & Comercial
Docto Salud – Docto S.R.L.

Leticia Guerrero

De: comercial@doctosalud.com.py
Enviado el: miércoles, 28 de julio de 2021 17:19
Para: Leticia Guerrero
CC: susantorales@doctosalud.com.py
Asunto: Cotización Seguro Médico Sanatorial - Docto SRL
Datos adjuntos: COTIZACIÓN SEGURO MEDICO SEPRELAD - DOCTO SRL.pdf

Buenas tardes

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.
SEPRELAD
Presente:

Me dirijo a usted respetuosamente con el fin de dar contestación a la nota remitida en fecha 27/07/21 "Solicitud Cotización
Precio Seguro Médico Sanatorial."
Desde Docto S.R.L. agradecemos la consideración para este proceso y esperamos de poder colaborar prestándoles el servicio
de excelencia que sus distinguidos funcionarios se merecen.

Le saludo atentamente.

Lic. Oliver de Vooght
Jefe de Marketing y Ventas
Docto Salud - Docto S.R.L.
Pre-Paga

(021) 205 555 (0972) 155 101
comercial@doctosalud.com.py
Avda. España N° 935 c/ Padre Pucheau

DOCTO S.R.L.
SALUD

Leticia Guerrero

De:	Microsoft Outlook
Para:	doctoamericano@gmail.com
Enviado el:	martes, 27 de julio de 2021 11:11
Asunto:	Retransmitido: Solicitar presupuesto

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

doctoamericano@gmail.com (doctoamericano@gmail.com)

Asunto: Solicitar presupuesto

Solicitar presupuesto

Leticia Guerrero

De:	Leticia Guerrero
Enviado el:	martes, 27 de julio de 2021 11:12
Para:	'doctoamericano@gmail.com'
Asunto:	Solicitar presupuesto
Datos adjuntos:	Especificaciones técnicas.pdf

Docto S.R.L
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de solicitar sus buenos oficios para que en la mayor brevedad posible, sea remitida un presupuesto según las especificaciones técnicas detalladas en el archivo adjunto.

El pedido se realiza teniendo en cuenta que Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, se encuentra realizando un estudio de mercado para llevar a cabo el proceso licitatorio en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, denominado "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL", con ID N° 391.597, obedece a su vez al cumplimiento de la normativa prevista en el Art. 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y a las directrices emanadas por la DNCP en su Resolución N° 1890/2020, por el cual se regula la estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

Obs. 1: apelamos a su colaboración en caso de que las especificaciones técnicas deban ser actualizadas o mejoradas.
Obs. 2: en caso que la dirección de correo electrónico no corresponda al área pertinente, sirvan reenviar el pedido a quien corresponda y, de ser posible comunicar cual es la dirección correcta.
Obs. 3: favor no modificar las especificaciones técnicas (salvo que el beneficio sea mayor al mínimo exigido) y cotizar en base al mismo.

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD
Tel.: (021) 600 - 435 Int.: 6142

Secretaría PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente